



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CIRCULAR Nº 121

DE:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO - DIRECCION DE

COBERTURA

PARA:

RECTORES (AS), DIRECTORES DE NUCLEO, COORDINADORES.

DIRECTIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DOCE

MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

ASUNTO:

DIRECTRICES OPERACIÓN PAE DURANTE PARO NACIONAL DEL 25 DE

JULIO DE 2018

FECHA:

23 DE JULIO DE 2018

Atento saludo,

Considerando el comunicado divulgado por la Junta Nacional de la Federación Colombiana de trabajadores de la Educación – Fecode en el que convoca a paro nacional de educadores para el día miércoles 25 de julio de la anualidad, la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación en relación al Programa de Alimentación Escolar—PAE de los doce municipios no certificados de Risaralda se permite comunicar la suspensión total de suministro de los complementos alimentarios para esta fecha en todas las Instituciones Educativas y sedes a su digno cargo; Ahora bien, con respecto a la minuta se debe implementar lo siguiente:

- 1. Las Instituciones Educativas y sedes que reciben suministro de alimentos diariamente, tanto modalidades ración preparada en sitio e industrializada, serán para 4 días de la semana actual, entiéndase del 23 al 27de julio de 2018.
- 2. Las Instituciones educativas y sedes que ya cuenten con los alimentos entregados con antelación por el Operador para la semana en curso, y que no

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 Piso 2 PBX: 3398300 Ext. 360 Código Postal 660004





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

se consumirán con ocasión al paro, siendo que la minuta se postergará UN DIA, deberán almacenar los alimentos y conservarse de manera idónea, para suplir un día de la semana siguiente, entiéndase del 30 de julio al 3 de agosto de 2018.

En ese sentido, la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda les agradece inmensamente su valiosa y oportuna colaboración e interés de velar por el buen funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, acogiéndonos a las funciones y procesos establecidos para la óptima ejecución del programa pretendiendo garantizar la idoneidad de cobertura acorde a los parámetros que nos acoge.

Se suscribe cordialmente,

LILIANA MARÍA SÁNCHEZ VILLADA

Secretaria de Educación Departamental

JOSÉ RODRIGOMONTOYA RAMÍREZ

Director de Cobertura de la Educación

Elaboró y Proyectó: Dana López González – Contratista PAE